



DECRETO ALCALDICIO N° 2595 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 20.10.2014

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N°3331 de fecha 19 de agosto de 2014, en la cual se aprueba Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2014. Por lo señalado anteriormente se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de www.mercadopublico.cl por los siguientes exámenes; mamografías, BIRADS 0, ecotomografía mamaria.

El Decreto Alcaldicio N°2391 de fecha 29 de Septiembre de 2014, en el cual se aprueba Convenio de fecha 19.08.2014 "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2014, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$2.107,658.

El Decreto Alcaldicio N°2395 de fecha 29 de Septiembre de 2014, en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la compra de servicios de **mamografías EMP (mujeres 50-54 y 55-59) y otras edades con factores de riesgo**, para pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de octubre de 2014, en el cual se aprueban bases técnicas y administrativas por la compra de servicios de **mamografías EMP (mujeres 50-54 y 55-59) y otras edades con factores de riesgo**, para pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación por la compra de servicios de **mamografías EMP (mujeres 50-54 y 55-59) y otras edades con factores de riesgo**, para pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES LTDA. RUT 78.979.870-2

\$2.055.000

TOTAL ADJUDICADO \$2.055.000 EXENTO DE IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

El Proveedor adjudicado fue seleccionado por el Comité integrado por el Sr. Sebastián Fortes Lemaitre, Jefe del Departamento de Salud, el Sr. Eduardo Allendes García, Director del CESFAM de Requinoa, Sra. Elena González Rojas, Encargada de Finanzas, Sra. Emma Carreño Salazar, Encargada del Programa de Resolutividad y la Sra. María Martínez Avilés, Encargada de Adquisiciones, y fue elegido por mayor puntaje obtenido aplicado los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS /SFL/LAO/lao

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD